

OBSERVACIONES ANTEPROYECTO PLAN DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DE LA ZONA COSTERA

EQUIPO TECNICO INTERMINISTERIAL DE CAMBIO CLIMÁTICO

A continuación, se reúnen las observaciones realizadas por los organismos que pertenecen al ETICC y se adjunta los documentos enviados con las observaciones. Se recibieron observaciones a este anteproyecto de: Corporación de Fomento de la Producción; Dirección General de Aguas; Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático; Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante; Servicio Nacional de Turismo; Ministerio de Desarrollo Social y Familia; Ministerio de Minería, Ministerio de Agricultura, Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

El Ministerio del Medio Ambiente enviará sus observaciones específicas mediante oficio separado, como contraparte técnica del plan sectorial.

Contenido

i.	Observaciones generales.....	2
ii.	Observaciones específicas.....	4
1.	Dirección General de Aguas (DGA).....	4
2.	Corporación de Fomento de la Producción (CORFO).....	4
3.	Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático (ASCC).....	5
4.	Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante – DIRECTEMAR.....	5
5.	Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR).....	7
6.	Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MIDESO).....	10
7.	Ministerio de Minería.....	11
8.	Ministerio de Agricultura.....	12
9.	Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones.....	12
10.	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.....	13
11.	Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED).....	17

i. Observaciones generales

Organismo	Observación General
CORFO	Se sugiere considerar procedimientos y herramientas que permitan promover la consideración de lo relativo a riesgos y a adaptación y mitigación del cambio climático en la formulación de instrumentos de planificación relativos a desarrollo productivo territorial, así como en la toma de decisiones relativa a estos temas.
ASCC	<p>La ASCC ha desarrollado los Acuerdos Voluntarios de Participación Temprana (AVPT), que aplica a proyectos de inversión con el fin de mejorar sus estándares socio ambientales a través de un diálogo reforzado con las empresas y las comunidades interesadas. Los AVPT están disponibles como opción para apoyar empresas e instalaciones vinculadas al uso del borde costero en sus proyectos de inversión, en etapas previas al ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, en la medida que sea un aporte a las políticas públicas al respecto, a la generación y gestión de información relacionada y a la aplicación de las regulaciones pertinentes.</p> <p>A su vez, la ASCC puede asumir un rol protagónico en la coordinación de los diferentes actores involucrados, tanto públicos como privados, asegurando una visión integral y coherente a través de los APL. La agencia puede facilitar el acceso a información relevante sobre cambio climático y sus impactos en las zonas costeras, así como a herramientas y metodologías para la planificación y gestión.</p>
ASCC	Se propone incorporar una perspectiva de género en todas las acciones, reconociendo los diferentes roles y necesidades de mujeres y hombres en las comunidades costeras
ASCC	La ASCC, a través de los APLs, puede promover la investigación en temas prioritarios para la adaptación al cambio climático en zonas costeras, como la gestión de recursos hídricos, la protección de la biodiversidad y el desarrollo de tecnologías limpias.
DIRECTEMAR	<p>Se sugiere realizar un cambio de redacción en el Lineamiento L 3.2 de la siguiente forma:</p> <p>Incentivar la creación, divulgación y promoción de información relevante que ayude a la planificación, prevención y respuesta ante emergencias derivadas de los efectos del cambio climático</p>
DIRECTEMAR	En la introducción (página 3), se sugiere corregir, ya que dice que Chile cumple 6 de los criterios de vulnerabilidad y, en realidad, cumple 7 de los 9 criterios de vulnerabilidad enunciados por la Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático (CMNUCC).
DIRECTEMAR	Se sugiere incorporar en el documento un listado de Siglas y Acrónimos

Organismo	Observación General
SERNATUR	Falta incorporar el enfoque de género en todo el documento y específico en las fichas de medidas.
SERNATUR	En el apartado de riesgos proyectados (contenido en la evaluación de impactos, vulnerabilidad y riesgos) se sugiere incorporar un análisis más detallado de los diferentes riesgos enunciados. A lo largo del documento se muestra un alto contraste entre la especificidad de la información, con datos relativos a condiciones entre las latitudes “a” y latitud “b”, mientras que en otros se da información de carácter comunal, o según macrozonas.
SERNATUR	Falta incorporar dentro de los distintos análisis dentro del documento información de la macrozona austral (regiones de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo y Magallanes y la Antártica Chilena) el Plan tiene que tener alcance y representatividad nacional. En ese sentido, entendiéndose de que algunas brechas no permiten un análisis más detallado, es importante identificar y mencionar las barreras que limitan una comprensión integral del territorio.
MINAGRI	Se sugiere tener en consideración, en las medidas 3 y 4, el impacto en aspectos estratégicos de otros sectores y tener a la vista las normativas que estén en discusión y que podrían vincularse, por ejemplo, el Proyecto de Ley Sobre el uso de agua de mar para desalinización. Este punto es especialmente relevante para futuros proyectos de riego agrícola que incluya zonas costeras o uso de aguas desaladas. Se sugiere mantener estrecha coordinación con MINAGRI en estas materias.
MTT	En general al revisar el anteproyecto del Plan Sectorial de Adaptación de la Zona Costera a parte de las observaciones específicas descritas encontramos que posee una estructura adecuada y coherente con los objetivos planteados. Se plantea un documento claro, no obstante no aparecen explícitamente las instituciones colaboradoras, aun teniendo en cuenta el que existe el CNUBC y de acuerdo al DS 475 que lo conforman varios ministerios sugerimos que sería útil identificar las instituciones colaboradoras.
SENAPRED	<p>El Plan Sectorial de Zona Costera, nos parece un buen instrumento de adaptación al cambio climático y considera bastante bien la Gestión del Riesgo de Desastres, a través de la implementación de medidas tendientes a la Reducción del Riesgo de Desastres.</p> <p>Además, desde SENAPRED agradecemos al sector por la incorporación del enfoque de la GRD y RRD dentro de las medidas tan claramente y recepción de nuestros aportes y comentarios durante el proceso de elaboración del anteproyecto.</p> <p>Por último, recordar que una Medida sea tendiente a la GRD o RRD, no se traduce en que SENAPRED sea el responsable o colaborador de esta, siendo por si sola y con otros actores ya un aporte al país.</p>

ii. Observaciones específicas

1. Dirección General de Aguas (DGA)

N° Página	Capítulo o sección	Párrafo o Medida	Observación y/o Propuesta
55	PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	Medida 11	Se solicita considerar a la D.G.A como institución colaboradora. Considerando que en borde costero se interactúa con sectores de desembocadura de ríos, donde DGA tiene pertinencia para definir áreas de inundación

2. Corporación de Fomento de la Producción (CORFO)

N° Página	Capítulo o sección	Párrafo o Medida	Observación y/o Propuesta
27	-	-	Esquemas y análisis deberían considerar efectos económicos del cambio climático
44	-	3	La ocupación segura y resiliente de la zona costera implica considerar dentro del análisis sus usos económicos actuales y potenciales. En virtud de eso, es importante difundir y sensibilizar a actores clave en la planificación del desarrollo económico territorial para que consideren los aspectos relativos al cambio climático en su labor
44	-	5	Por lo señalado anteriormente, es relevante que el fortalecimiento de la gestión y gobernanza de la zona costera contemple a los actores antes señalados
45	-	-	En cuanto a la medida "Identificar los criterios técnicos multidisciplinarios y generales para determinar la Zona Costera con el objeto de que sean considerados en los diferentes instrumentos de planificación y ordenamiento territorial", es importante considerar las definiciones de la PNOT
51	-	7	Datos que pueden ser de gran utilidad para efectos de la planificación del desarrollo acuícola y pesquero

3. Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático (ASCC)

N° Página	Capítulo o sección	Párrafo o Medida	Observación y/o Propuesta
60		Ficha 15	Los APLs con sectores productivos vinculados al uso del borde costero pueden incluir información sobre los impactos del cambio climático en las áreas marino-costeras protegidas. Esto puede incluir asesoría técnica especializada en temas como vulnerabilidad climática, escenarios futuros, medidas de adaptación y evaluación de impactos.
63		Ficha 18	Los APLs con sectores productivos vinculados al uso del borde costero pueden incluir una concientización sobre efectos y riesgos del cambio climático en la zona costera y la capacitación a los actores locales en temas relacionados con el cambio climático y la adaptación, fortaleciendo su capacidad para participar en la toma de decisiones

4. Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante – DIRECTEMAR

N° Página	Capítulo o sección	Párrafo o Medida	Observación y/o Propuesta
49	Estructura general del Plan de Adaptación	Medida 5	Se sugiere efectuar corrección a las Instituciones colaboradoras de esta medida, de la siguiente manera: Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada, Instituto Geográfico Militar, Grupo de Trabajo sobre Gestión integrada de Áreas Costeras (GT GIAC) del Comité Oceanográfico Nacional (CONA).
50	Estructura general del Plan de Adaptación	Medida 6	Se sugiere efectuar corrección a las Instituciones colaboradoras de esta medida, de la siguiente manera: Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio del Medio Ambiente, Ministerio de Defensa Nacional, Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante (CONA), Instituciones Miembros del Comité Oceanográfico Nacional (CONA), Ministerio del Interior y Seguridad Pública (Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres) y Academia.
52	Estructura general del Plan	Medida 8	Se sugiere incorporar en el Ministerio de Bienes Nacionales al IDE-CHILE

N° Página	Capítulo o sección	Párrafo o Medida	Observación y/o Propuesta
	de Adaptación		
55	Estructura general del Plan de Adaptación	Medida 11	Se sugiere reemplazar en la “Descripción de la medida”, el siguiente texto: La zona costera se encuentra permanentemente amenazada por diferentes fenómenos que pueden generar inundaciones. Considerando el origen de la amenaza, se requiere definir y modelar las áreas afectadas frente a eventos de marejadas e incorporar el cambio climático, con el objeto de evaluar los efectos concretos en la infraestructura y comunidades que desarrollan actividades dentro de esta área.
55	Estructura general del Plan de Adaptación	Medida 11	Se sugiere aumentar el plazo de la medida a 5 años
55	Estructura general del Plan de Adaptación	Medida 11	En la “Estimación del costo de la medida”, se debe indicar que: SERVIMET deberá determinar la cantidad de sectores costeros a los que se les deberá realizar un mapa de amenaza y el orden en que serán efectuados.
56	Estructura general del Plan de Adaptación	Medida 12	Dado que, los “Planos Marítimos Costeros” no existen, se sugiere mantener la denominación consignada en la normativa vigente y respectivos convenios, donde los planos aludidos se identifican como “Planos Marítimos del Borde Costero” (PMBC). Por lo anterior, se sugiere realizar un cambio en el “Título de la medida” y en la “Meta” por: Establecer un programa de actualización de los Planos Marítimos del Borde Costero y Contar con un programa de actualización de los Planos Marítimos del Borde Costero, respectivamente.
56	Estructura general del Plan de Adaptación	Medida 12	Se sugiere reemplazar en la “Descripción de la medida”, el siguiente texto: El conocimiento geográfico es esencial para toda iniciativa de gestión de una zona tan compleja como lo es la de interfase tierra-mar, por lo que resulta imperioso contar con planos digitales actualizados, adecuados, estandarizados y técnicamente apropiados, que representen fehacientemente los principales rasgos geomorfológicos del litoral, los que constituyen la “cartografía base” para todos los órganos de la Administración del Estado que intervienen en la gobernanza de la costa. La actualización de los Planos Marítimos del Borde Costeros (PMBC), financiados por la SSFFAA , permitirá entregar parámetros y antecedentes indispensables para optimizar la evaluación y gestión de los riesgos costeros derivados del cambio climático. Los PMBC, bajo este nuevo enfoque deberán incorporar información técnica-científica proveniente de otras instituciones como SERNAGEOMIN (geología y geomorfología), IGM (bases topográficas y mapas históricos) y SENAPRED (mapas de riesgo), además de considerar información relacionada generada en la Academia, los cuales serán insumos básicos para el conocimiento geográfico de la costa, en especial la sistematización de las bases geomorfológicas de la costa del país y la elaboración de los mapas geomorfológicos para las escalas respectivas. Se requerirá además realizar acciones de divulgación amplias que permitan

N° Página	Capítulo o sección	Párrafo o Medida	Observación y/o Propuesta
			dar a conocer este tipo de cartografía.
56	Estructura general del Plan de Adaptación	Medida 12	Se sugiere incorporar una tercera Acción relacionada con: Promoción y divulgación de Información, cuyo medio de verificación sería folletos, manuales y publicaciones de divulgación a ejecutarse en el año 5 de la meta.
56	Estructura general del Plan de Adaptación	Medida 12	Se sugiere efectuar corrección a las Instituciones colaboradoras de esta medida de la siguiente manera: Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante, (Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada), Instituto Geográfico Militar, Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, Servicio Nacional de Geología y Minería, Grupo de Trabajo sobre Gestión integrada de Áreas Costeras (GT GIAC) del Comité Oceanográfico Nacional (CONA).
63	Estructura general del Plan de Adaptación	Medida 18	Se sugiere reemplazar a las Capitanías de Puerto por Autoridad Marítima Local

5. Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR)

N° Página	Capítulo o sección	Párrafo o Medida	Observación y/o Propuesta
3	Introducción	Párrafo 2	Se sugiere mencionar efectos en la zona costera, no sólo asociados al océano (Ej. Afectación en dunas, humedales, acantilados, etc.)
4	Introducción	Párrafo 7	Se sugiere incluir dentro de las instituciones asociados a la gestión en Zona Costera a la Subsecretaría de Turismo y el Servicio Nacional de Turismo como representantes del sector (nombrado más abajo en el mismo párrafo). Más aún cuando Sernatur participa formalmente en la Comisión Nacional de Uso de Borde Costero (CNUBC) así como en las Comisiones Regionales de Uso de Borde Costero (CRUBC).
11	Imagen 02. Servicios ecosistémicos en áreas litorales.		En la figura de “oportunidades de recreación” se sugiere agregar “y turismo”. En la figura de “patrimonio cultural” se sugiere agregar “y natural” pensando en las áreas protegidas.
12	Descripción Sistemas Naturales	Ecorregiones	Se sugiere incluir antecedentes bibliográficos que sustenten el uso de este concepto, al tratarse de una delimitación/clasificación la cual no concuerda con las macrozonas.
23	Infraestructura industrial y energía	Párrafo 9	Se solicita especificar información relativa a plantas desaladoras. Se habla de 97 instalaciones y proyectos de impulsión de agua de mar. Sin embargo, luego se hace una clasificación en 5, 38 y 3, lo cual no coincide con el total. Junto con ello, se solicita hacer el cruce con proyectos que no sean explícitamente vinculados a minería, pero que, sin

N° Página	Capítulo o sección	Párrafo o Medida	Observación y/o Propuesta
			embargo, si existe asociación a esta tipología de empresa mediante la “venta de agua a terceros”. Finalmente se solicita presentar mayores antecedentes del por qué no hay información sobre la capacidad de desalinización y la gestión de los residuos asociados a la operación de los proyectos.
24	Turismo.		Acá podemos aportar con algunos datos de turismo en la zona costera: https://sernaturchile-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/narce_sernatur_cl/EfxEake_jDxClIQNxKZyQT8BnJbxOhZYswheT2_eBhc5aQ?e=ttmhTK (Si no lo pueden descargar, solicitar por correo a Nicols Arce Lapierre narce@sernatur.cl o Ignacio Silva Miranda isilva@sernatur.cl)
25	Turismo	Párrafo 2	Se solicita actualizar el párrafo con información pertinente y actualizada. El índice de intensidad turística no se encuentra vigente, sino que fue reemplazado por el índice para de definición de destinos turísticos. Junto con lo anterior, resulta importante mencionar el trabajo actual desde SERNATUR en nuevas herramientas asociadas al desarrollo de destinos el cual puede ser consultado al Servicio.
27	Imagen 03.		Se podría mencionar la erosión de playas, quizás debería ir dentro del punto 1 "nivel del mar".
39	Tabla 04.		¿De qué forma se llegó a priorizar los sistemas naturales más vulnerables y los sistemas humanos más vulnerables? No queda clara la metodología utilizada para esta priorización.
40	Tabla 05. Resumen de variables del riesgo por sistema.		Falta incorporar turismo, en función de la información proporcionada por este Servicio como insumo en el punto de más arriba. Impactos en aumento de la cota de inundación, erosión de la línea de costa, degradación de humedales costeros por efecto del aumento de las cotas de inundación, erosión costera e inundación en las playas e infraestructura, inestabilidad de acantilados, reducción en la disponibilidad de aguas subterráneas, pérdida de biodiversidad, entre otros, afectan directamente al sector turismo que desarrolla en la zona costera.
44	Objetivo específico 3		Se sugiere integrar dentro del objetivo menciones a la comunicación/difusión/sensibilización en torno a GRD. Podría incluirse el aspecto comunicacional desde un objetivo transversal, mediante la mención en el objetivo general o bien en cada lineamiento.
45		Medida 1	Se sugiere incorporar una tercera acción que mencione en que utilizará o que se haga con el informe técnico resumen del proceso de validación. En ese sentido, una vez formulados los criterios, ¿qué acciones se llevarán a cabo para su implementación?
46		Medida 2	La actualización de la Política Nacional de Uso del Borde Costero es un trabajo que ya se está realizando desde el 2023 con EAE. Se sugiere indicar que se dará continuidad a

N° Página	Capítulo o sección	Párrafo o Medida	Observación y/o Propuesta
			este trabajo, no poner como una acción nueva.
47		Medida 3	Se solicita incluir como colaborador a Subsecretaría de Turismo y Sernatur para la actualización del Reglamento sobre Concesiones Marítimas, en relación a incorporar otros antecedentes en los requisitos de solicitud (art. 36) en función de que se solicita un informe sectorial <i>“Artículo 63.- Informe de la Subsecretaría de Turismo. La Subsecretaría solicitará informe a la Subsecretaría de Turismo cuando la concesión a otorgar o modificar se ubique en una Zona de Interés Turístico declarada según la ley N° 20.423”</i> .
48		Medida 4	Se sugiere indicar el vínculo entre la guía metodológica elaborada en la acción dos y los instrumentos desarrollados a nivel regional. ¿Como se impulsa la incorporación de la guía?
51		Medida 7	Se sugiere agregar una acción de disponibilizar la información. SERNATUR en virtud de su función de promover y difundir el desarrollo sustentable del turismo, cuenta con información geoespacial sectorial de interés en la zona costera.
52		Medida 8	Se sugiere analizar la temporalidad asignada al levantamiento de datos a nivel comunal (tercera acción), en virtud de que este trabajo requiere de recursos por parte de la Municipalidades, por lo que se podría hacer un trabajo en paralelo a la publicación del Geoportal.
53-54-55-56		Medida 9-10-11-12	Se sugiere fusionar con medida 10, 11, 12 en una medida enfocada en GRD, donde desde las diferentes líneas de acción se aborde PNUBC, Reglamento de concesiones, desarrollo cartográfico, etc. Se propone la incorporación de Subsecretaría de Turismo como colaborador en virtud del Plan de Gestión de Riesgo de Desastres del Sector Turismo elaborado por dicha institución, el cual aborda temas de gobernanza, comunicación, RRD, etc. En cuanto a la medida 11, se sugiere agregar una acción de difusión/publicación de la información. Respecto a la medida 12, se sugiere pensar en una línea de acción de GRD, donde los planes marítimos costeros insumen y aporten al desarrollo de un plan con enfoque de GRD.
57		Medida 13	Incorporar a Sernatur como colaborador por su representatividad regional y participación como OAECA en el SEIA. Completar ficha.
59		Medida 14	Incorporar a Sernatur como colaborador por su representatividad regional. Completar ficha.
60		Medida 15	Se sugiere incorporar una tercera acción que permita implementar algún tipo de

N° Página	Capítulo o sección	Párrafo o Medida	Observación y/o Propuesta
			iniciativa o bien desarrolle una propuesta con el insumo realizado en la acción dos. Con las dos acciones propuestas, no se entiende como dichos productos contribuyen a aumentar la información relativa a cambio climático.
62		Medida 17	Se sugiere ampliar a profesionales de otras instituciones que participan o entregan informes en el marco de las concesiones marítimas.
63		Medida 18	Se sugiere cambiar por “campaña o plan comunicacional” el material gráfico es parte de una campaña o plan comunicacional. Este plan debiese considerar las distintas macrozonas, usos, actividades que se desarrollan, entre otros, así como se sugiere ampliar el público objetivo y considerar a visitantes y turistas. Se podría incluir a Sernatur como colaborador en cuanto a la difusión del material gráfico a través de redes sociales u otro en temporada estival y fines de semana largo.

6. Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MIDESO)

N° Página	Capítulo o sección	Párrafo o Medida	Observación y/o Propuesta
43			<p>Modificar “visión y objetivos del plan” con esta redacción: “Contribuir a una adaptación efectiva a los impactos del cambio climático promoviendo una zona costera resiliente, mediante la utilización responsable y sostenible de los recursos marinos y terrestres. Para ello, se desarrollarán las acciones que permitan asegurar la conservación de los ecosistemas costeros, fomentando la diversificación de medios de vida, innovación tecnológica, e implementación de prácticas sostenibles en las actividades económicas.”</p>
43			<p>Modificar “objetivo general” con esta redacción: “Fortalecer la resiliencia de la zona costera mediante la identificación e implementación de medidas que promuevan la conservación de los ecosistemas costeros y el uso sustentable de sus recursos.”</p>
53		Medida 8	<p>Importante aclarar si las medidas relacionadas con creación de plataformas y portales serán acceso abierto público, o restringido a servicios públicos y funcionarios, en cuyo caso además se debe indicar quienes tendrán acceso (debido sobre todo a la naturaleza de la Subsecretaría). Por otro lado, en MIDESO se está trabajando actualmente en una plataforma para enfoque territorial, por lo cual las capas geográficas de información son necesarias para poder ampliar el</p>

N° Página	Capítulo o sección	Párrafo o Medida	Observación y/o Propuesta
			catálogo de información con el que se cuenta actualmente. Esto, para la elaboración de proyectos con financiamiento público.
54		Medida 9	En MIDESO se está trabajando actualmente con metodología de riesgo de desastres, por lo que podemos participar como coadyuvantes dentro de la conformación de la política nacional de uso del borde costero en este sentido.
64		Medida 18	Importante que planteamiento de educación ciudadana sea constante, y no que se comience al tercer año. Ello permite la participación temprana en la toma de decisiones por parte de la ciudadanía, disminuyendo impactos en planes, políticas y proyectos que los afecten.

7. Ministerio de Minería

N° Página	Capítulo o sección	Párrafo o Medida	Observación y/o Propuesta
47	Fichas de medidas del Plan	Medida 4	Para abordar de manera más efectiva las brechas relacionadas con el cambio climático en las zonificaciones, sería clave fortalecer la gobernanza desde la base, estableciendo lineamientos claros en la guía metodológica que permitan una adecuada articulación con otros instrumentos de planificación territorial. Hasta ahora, solo dos regiones cuentan con zonificaciones aprobadas y decretadas, y aún no se han desarrollado metodologías que integren de manera efectiva estos procesos con otros instrumentos de ordenamiento territoriales. Desde el Ministerio de Minería, vemos la relevancia de avanzar en esto en las concesiones para las plantas desalinizadoras.
50	Fichas de medidas del Plan	Medida 6	En la consulta pública del Plan Sectorial de Cambio Climático de Minería, recibimos varios comentarios que iban en la línea de realizar estudios sobre los impactos que tienen las plantas desalinizadoras en el borde costero y generar normativa que regule la descarga de salmuera. A pesar de que la regulación le correspondería al MMA, se podría considerar esta arista dentro del repositorio e impulsar estudios que determinen el efecto de la salinidad (combinado con otras fuentes de contaminación) sobre el ecosistema costero en caso de ser necesario.
52	Fichas de medidas del Plan	Medida 8	Un tema que surgió en los talleres de la consulta pública es la falta de una normativa específica para regular la descarga de salmuera, lo que deja en manos de las empresas la decisión sobre cómo llevar a cabo este proceso. Dado que el impacto ambiental de la descarga puede mitigarse si se realiza en sitios previamente degradados o en zonas oceánicas con corrientes que favorezcan la dispersión eficiente, nos gustaría saber más detalles sobre las herramientas que incluirá el Geoportal. Específicamente, queremos consultar si, al mencionar que el Geoportal contará con herramientas

N° Página	Capítulo o sección	o	Párrafo o Medida	Observación y/o Propuesta
				básicas para el análisis de descargas, se está considerando la identificación de corrientes marinas adecuadas, así como zonas sin vegetación significativa o sin presencia de especies en peligro de extinción y hábitats marinos estresados. La disponibilidad de esta información sería fundamental para orientar a las empresas hacia una gestión más responsable de las descargas, al menos hasta que exista una normativa clara que regule este proceso.

8. Ministerio de Agricultura

N° Página	Capítulo o sección	o	Párrafo Medida	Observación y/o Propuesta
55	Fichas de medidas		Medida 10	Aparecen una serie de Ministerios y Servicios, pero no el Ministerio de Agricultura (MINAGRI). Si se considera que el plan de adaptación al Cambio Climático del Sector Silvoagropecuario contempla la posibilidad de instalar plantas desalinizadoras, resulta relevante incorporar a MINAGRI como organismo colaborador.
58	Fichas de medidas		Medida 13	Se solicita aclarar el rol específico de MINAGRI y CONAF como colaboradores y si requiere presupuesto por partes de las instituciones.
59	Fichas de medidas		Medida 14	Se solicita aclarar el rol específico de CONAF como colaborador y si requiere presupuesto por partes de la institución.

9. Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones

N° Página	Capítulo o sección	o	Párrafo Medida	Observación y/o Propuesta
49			4	Dado el objetivo de esta medida que es elaborar Guía para incorporar criterios de adaptación y mitigación al cambio climático en las zonificaciones regionales, sugerimos incorporar a Ministerio de Vivienda y Urbanismo como institución colaboradora
64				Comisión Nacional de Uso del Borde Costero (CNUBC): sugerimos incluir en el texto cuales instituciones la conforman o en su defecto el D.S. N° 475 de 1994, del Ministerio de Defensa Nacional.
51			7	Dado el objetivo de la medida también sugerimos incluirse como institución colaboradora MINVU, MOP y MTT por los sistema de información con que cuentan
52			8	Dado el objetivo de la medida también sugerimos incluirse como institución colaboradora

N° Página	Capítulo o sección	Párrafo o Medida	Observación y/o Propuesta
			MTT por el tipo de información con que cuenta respecto de puertos y sus planes maestros
54		10	Dado el objetivo de la medida también sugerimos incluirse como institución colaboradora MTT por el tipo de información con que cuenta respecto de puertos y sus planes maestros
56		12	Sugerimos incluir a todas las instituciones relacionadas con el borde costero dado el objetivo ya que las otras instituciones deben programar sus recursos para poder abordar este tema

10.Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

N° Página	Capítulo o sección	Párrafo o Medida	Observación y/o Propuesta
		Medida1	Incorporar a Subpesca como colaborador
		Medida 2	Incorporar a Subpesca como colaborador
		Medida 3	Incorporar a Subpesca como colaborador
		Medida 4	Incorporar a Subpesca como colaborador
		Medida 5	Incorporar a Subpesca como colaborador
		Medida 6	Incorporar a Subpesca como colaborador
		Medida 7	Incorporar a Subpesca como colaborador
		Medida 8	Incorporar a Subpesca como colaborador
		Medida 9	Incorporar a Subpesca como colaborador
		Medida 10	Incorporar a Subpesca como colaborador
		Medida 11	Incorporar a Subpesca como colaborador
		Medida 12	Incorporar a Subpesca como colaborador
		Medida 15	Incorporar a Subpesca como colaborador
		Medida 17	Incorporar a Subpesca como colaborador

5. Protocolizar y documentar procedimiento para la actualización y determinación de vigencias de las líneas de playa oficial.

Objetivo Específico N°2

Incrementar y poner a disposición de la ciudadanía información y estudios de la zona costera que permitan mejorar la toma de decisiones sobre la gestión del litoral, contribuyendo a los procesos de adaptación y mitigación costera.

Descripción de la medida

La utilización de las líneas de playa oficial para determinar la naturaleza de las concesiones y delimitar el espacio público y privado, presenta algunas problemáticas referentes a la cantidad de años que se encuentran vigentes sin reconocer posibles cambios de la realidad costera. Si bien el Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada de Chile presenta una serie de instrucciones hidrográficas que definen requisitos técnicos para el levantamiento de estas líneas, no se establece un procedimiento formal para su actualización, algunas resoluciones que fijan líneas de playa llevan más de 30 años vigentes y no existe algún protocolo para evaluar si siguen representando la realidad del territorio, por lo que, se hace necesario definir aspectos técnicos relacionados con la actualización de las líneas de playa oficial que reflejen y consideren los efectos del cambio climático.

Observación:

Además de la desactualización del procedimiento de las líneas de playas (LP) y líneas de más baja marea (LMBM) oficiales, se debe incorporar la actualización del procedimiento para la elaboración de Planos Marítimos Costeros (que actualmente tiene SS.FF.AA.) en el territorio nacional, abarcando a Chile continental como insular. Es importante señalar que a la fecha existen sectores a lo largo del territorio nacional en donde no existe cobertura de planos. Por lo anterior, se hace necesario elaborar cartografía oficial actualizada, dado que, además, solo existen planos previos al terremoto de febrero del año 2010, lo que no refleja la realidad de la dinámica costera de hoy en día. La observación antes realizada esta en línea con el punto N°12 y el objetivo específico N°3 (**Establecer un programa de actualización de los Planos Marítimos Costeros**) presentes en el documento de anteproyecto de plan de adaptación al cambio climático en zona costera.

Se sugiere que se contemple un programa de actualización de playa de mar y de línea de rivera, considerando una actualización a lo más cada 5 años, acción que debería ser la institución del Estado responsable en esta área, a objeto de revisar periódicamente diferencias del emplazamiento espacial de estas líneas para evaluar posibles cambios climáticos y sus correspondientes medidas de adaptación administrativa en este ámbito.

6. Contribuir en la generación de conocimiento relativo a la zona costera a través de la implementación del Repositorio Científico de Cambio Climático.

Objetivo Específico N°2

Incrementar y poner a disposición de la ciudadanía información y estudios de la zona costera que permitan mejorar la toma de decisiones sobre la gestión del litoral, contribuyendo a los procesos de adaptación y mitigación costera.

Descripción de la medida

Actualmente, se realizan mediciones diversas en torno a diferentes parámetros relativos a información oceánica. Sin embargo, una de las debilidades es la falta de información sobre los organismos que levantan datos, carencia de articulación entre los mismos y falencias de estandarización. Todo lo anterior, dificulta la toma de decisiones en temáticas de riesgos, alertas tempranas y cambio climático, por lo que se requiere comprometer el apoyo en instancias integradoras como el Repositorio Científico de Cambio Climático.

Observación:

La subsecretaría de Pesca y Acuicultura, desde su creación, ha elaborado un sin número de proyecto de investigación tanto en las líneas de financiamiento de la Asesoría Integral para la toma de decisiones en Pesca y Acuicultura (ASIPA), Subtitulo 22 y proyectos del fondo de investigación Pesquera (FIPA) levantando información de carácter científico-técnica para la toma de decisiones. Por otro lado, Subpesca, detectó debilidades en la entrega de información de los organismos que realizan el levantamiento de ésta, por lo que se elaboró un protocolo de estandarización de datos científicos-pesqueros. Dicho protocolo está basado en las consideraciones técnicas, según lo recomendado por IDE Chile para instituciones públicas en base a las normas **NCh ISO 19115**, el cual fue elaborado mediante la Res. Ex. (SSPA) N°630 de fecha 22 de diciembre de 2023 que aprueba una ficha de metadatos, generada por la División Administración Pesquera, para estandarizar la construcción de la información espacial. Además, se elaboró el protocolo para la elaboración de las bases de datos en el ámbito de la investigación Pesquera, los que contempla formatos, datum, entre otras temáticas según Res. Ex. (SSPA) N°034 de fecha 27 de diciembre de 2023.

Ambos actos administrativos, pretenden estandarizar los resultados de la información pesquera en el ámbito espacial, con el objeto de que sean utilizadas en las bases de datos a desarrollar para la investigación venidera, de manera de disponerla para la comunidad científico-pesquera y realizar los análisis de sus intereses. Considerándola para la comunidad la información espacial del programa de investigación en ámbito geográfico, para disponerla en Sistema Información Geográfica y su interoperabilidad.

De lo anterior, se recomienda incorporar a Subpesca (dada la experiencia en la materia) como institución colaboradora para la identificación en las variables ambientales, biológicas, oceanográficas, ecológicas, etc. relevantes que puedan ser de aporte para el cumplimiento del objetivo.

7. Desarrollar una base de datos que contenga los antecedentes geográficos y atributos sistematizados de la totalidad de las concesiones marítimas y acuícolas, así como también las otras afectaciones ubicadas en la costa.

Objetivo Específico N°2

Incrementar y poner a disposición de la ciudadanía información y estudios de la zona costera que permitan mejorar la toma de decisiones sobre la gestión del litoral, contribuyendo a los procesos de adaptación y mitigación costera.

Descripción de la medida

El actual procedimiento para otorgar concesiones marítimas y acuícolas permite identificar y localizar las concesiones de forma precisa, lo que resulta relevante para determinar sobreposición con otras afectaciones o lugares con protección oficial, como solicitudes de Espacios Costeros Marítimos para Pueblos Originarios, Zonas de Interés Turísticos, Humedales Urbanos, Zonificaciones de Uso del Borde, por lo que mantener una base actualizada contribuirá a fortalecer la gestión del territorio y permitirá disponibilizar la información levantada por el Órgano Responsable como Áreas Aptas para la Acuicultura, líneas de playa oficial, entre otros, anteponiéndose a posibles conflictos por el uso del territorio.

Observaciones:

Se recomienda incorporar información en base de datos sobre la identificación de áreas de manejo y explotación de recursos bentónicos, planes de manejo bentónicos de libre acceso (ALA), y planes de manejo pesqueros en general, para mejorar la gestión territorial y evitar posibles conflictos con otros usos. Es

de gran relevancia incorporar los tópicos antes mencionados por el posible efecto que podría tener en términos cuantitativos de los cambios en los patrones migratorios y/o la existencia de eventos extremos a las comunidades pesqueras en el uso del borde costero.

17. Definir un programa de formación dirigido al personal de los organismos que participen en la elaboración de las Zonificaciones Regionales para incluir aspectos relacionados al cambio climático.

Objetivo específico N°5

Contribuir en el fortalecimiento de la gestión y gobernanza de la zona costera a través de instancias de formación y educación en temáticas relacionadas al cambio climático.

Observaciones:

En dicho objetivo, el plan no especifica bien los actores y/o organismos que participan en la elaboración de las zonificaciones. De lo anterior, se hace necesario que los participantes de dicho programa deben tener la experiencia, conocimientos y las competencias mínimas en las temáticas territoriales (zonificaciones) para llevar a cabo esa labor.

Por consiguiente, se recomienda incorporar la participación como institución colaboradora a la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (nivel central), a las unidades técnicas responsables de asuntos territoriales, como lo son la **Unidad de Ordenamiento Territorial (UOT)**, unidad encargada de gestionar autorizaciones de colectores, definición y/o modificación de áreas apropiadas para el ejercicio de acuicultura, regularización cartográfica de concesiones de acuicultura, Evaluación cartográfica de solicitudes de acuicultura, administración del Geoportal de Subpesca, entre otros. **Unidad de Sistemas de Información Biogeográfico Pesquero (USIBP)**, unidad encargada de propuestas y regularizaciones AMERB, planes de manejo AMERB y de libre acceso, análisis biopesquero, montes submarinos, Reservas y Parques Marinos, entre otros, y la **Unidad de Asuntos Indígenas (UCAI)**, unidad encargada de la tramitación y establecimiento de Espacios Costeros Marinos para Pueblos Originarios (ECMPO).

11. Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED)

N° Página	Capítulo o sección	Párrafo o Medida	Observación y/o Propuesta
4	INTRODUCCIÓN	Junto a ello, el país está expuesto a desastres naturales	Solicitamos corregir esto ya que es incorrecto afirmar que los desastres son "naturales", debido a que es una construcción social de riesgo que abarca varias dimensiones (físicas, sociales, ambientales, económicas, etc) que determinan que la manifestación de una amenaza se convierta en un Desastre. Se sugiere cambiar por eventos extremos.
6	CONTEXTO GLOBAL Y NACIONAL DEL CAMBIO CLIMÁTICO	Párrafo 2 de p. 6	Luego de los objetivos, agregar: "En el año 2022" al mencionar Ley N° 21.455.
7	DEFINICIONES ESTRATÉGICAS DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO Y POLÍTICAS DE DESARROLLO SECTORIAL	Párrafo 2	Por mención del MRE. El documento debiese contar con una sección al principio de Siglas y acrónimos. implementación
10	CARACTERIZACIÓN DEL SECTOR ZONA COSTERA	Párrafo 2	Se podría mencionar que esta península pertenece a la región de Aysén.
12	Descripción Sistemas Naturales	Título del apartado	La descripción de estos sistemas naturales es importante ya que, gracias a sus servicios ecosistémicos, actúan como mitigadores naturales de la gestión del riesgo de desastres. Esto se podría mencionar en el párrafo siguiente.
12	Descripción Sistemas Naturales	Humedales Costeros	Los humedales costeros actúan como amortiguadores de inundaciones y como protección frente a trombas marinas, marejadas y tsunamis.
12	Descripción Sistemas Naturales	Humedales Costeros	En: "y son fundamentales para la supervivencia de especies vegetales y animales": quizás se podría decir que estos ecosistemas son fundamentales para la supervivencia de flora y fauna.
13	Descripción Sistemas Naturales	Humedales Costeros	En: "La sismicidad y los procesos tectónicos en la costa chilena también generan cambios morfológicos importantes en los sectores costeros": Estos eventos han propiciado la generación de humedales en nuestro país, tal como el caso del terremoto del 60', que provocó hundimiento del terreno, y hoy en día Valdivia es ciudad de

N° Página	Capítulo o sección	Párrafo o Medida	Observación y/o Propuesta
			humedales. Se sugiere incorporar el comentario anterior como un ejemplo de la relación de la sismicidad y los humedales.
13	Descripción Sistemas Naturales	Dunas Costeras	Las dunas actúan como barreras naturales que protegen a las zonas costeras de los impactos del oleaje, marejadas, también actúan como defensa frente a la erosión, reteniendo los sedimentos y generando la estabilidad de estos lugares. Por lo tanto, esta unidad natural, también actúa como mitigador del riesgo de desastres.
13	Descripción Sistemas Naturales	Dunas Costeras	Las dunas son relevantes para la ecología del paisaje, como también para la biodiversidad, dunas estabilizadas con vegetación suelen ser refugio para las aves migratorias y que se encuentran nidificando. Es necesario mencionar esto y lo de ser mitigadores para la gestión del riesgo de desastres, ya que puede actuar como soluciones basadas en la naturaleza, temática transversal que exige la ley marco de CC.
15	Descripción Sistemas Naturales	Canales	Se podría agregar un párrafo donde se mencione algo vinculado a CC, o bien si los canales se ven afectados por las consecuencias del cambio climático.
20	Descripción Sistemas Humanos	Asentamientos costeros	¿Cuánta población del total del país habita en zonas costeras?
21	Descripción Sistemas Humanos	Asentamientos costeros	Párrafo siguiente a la tabla 02. Que sucederá con la población que ya habita bajo los 10 metros sobre el nivel del mar, con el posible aumento del nivel del mar debido al cambio climático.
21	Descripción Sistemas Humanos	Asentamientos costeros	En: “Esto podría indicar una mayor presencia de viviendas de veraneo o segundas viviendas en la costa” Como también, presencia de infraestructura turística, ya sean hoteles, cabañas y otros.
22	Descripción Sistemas Humanos	Infraestructura costera	Tercer párrafo. ¿Se puede mencionar en que regiones se localizan mayoritariamente estos puertos?
23	Descripción Sistemas Humanos	Infraestructura industrial y energía	Debido a las consecuencias y la generación de residuos de las desaladoras, pudieran generar mala adaptación
24	Descripción Sistemas Humanos	Infraestructura de transporte y comunicaciones	Primer párrafo. Es necesario mencionar que, en la zona norte, la principal vía de acceso 5 norte, se encuentra constantemente en zona de inundación.
35	Riesgos proyectados	Precipitaciones	Último párrafo. Considerando que, debido al cambio climático, y el aumento de la isoterma 0, que provocan a su vez remociones en masa, pueden aumentar la cantidad de sedimentos transportados por los ríos que desembocan en el mar. Sería necesario considerar.
36	Riesgos proyectados	Vulnerabilidad	Segundo párrafo. El concepto de vulnerabilidad al cambio climático.
37	Riesgos proyectados	Vulnerabilidad de sistemas	Primer párrafo. Se podría caracterizar en términos generales quiénes son los participantes, de qué regiones, cuál es la cantidad total de participantes, ¿esta participación esta desagregada por

N° Página	Capítulo o sección	Párrafo o Medida	Observación y/o Propuesta
		naturales y humanos presentes en la Zona Costera	género? (sirve para incorporar la temática transversal de género), entre otros elementos.
37	Imagen 12	Índice de Vulnerabilidad Costera Chile Continental y Rapa Nui	La cartografía no presenta buena resolución y, si bien en la leyenda describe a qué se refiere cada color, sería necesario dar un pequeño análisis, ¿por qué desde la región de Aysén a Magallanes no hay datos? ¿es porque la costa es muy accidentada? ¿no existen estaciones? ¿no se realizaron las encuestas en estas regiones?
46	Fichas de medidas del Plan de Adaptación al Cambio Climático de la Zona Costera	Ficha 2	Acción 1. Esta medida contribuye a la Política Nacional de Reducción del Riesgo de Desastres en su eje n°2 de fortalecer la gobernanza de la gestión del riesgo de desastres, puesto que SENAPRED, participa en esta instancia.
46	Fichas de medidas del Plan de Adaptación al Cambio Climático de la Zona Costera	Ficha 2	Instituciones colaboradoras. Otros sectores realizan el listado de instituciones colaboradoras por acción, quizás se podría incorporar este detalle.
47	Fichas de medidas del Plan de Adaptación al Cambio Climático de la Zona Costera	Si bien, la Ley Marco mandata al Ministerio de Defensa Nacional	Ministerio que también debe elaborar su Plan Sectorial de Gestión del Riesgo de Desastres y debe incorporar las medidas de adaptación tendientes a la GRD o RRD.
47	Fichas de medidas del Plan de Adaptación al Cambio Climático de la Zona Costera	Ficha 3	Descripción de la medida, en “sinergias con medidas”: O pueden ser consideradas como medidas de integración, ya que pueden tributar tanto a adaptación como a mitigación del cambio climático.
48	4. Elaborar Guía para incorporar criterios de adaptación y mitigación al cambio climático en las	Descripción de la medida	Según la descripción de la medida, esta contribuye al Eje 3 de la Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres: Planificar e invertir en la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia.

N° Página	Capítulo o sección	Párrafo o Medida	Observación y/o Propuesta
	zonificaciones regionales.		
50	6. Contribuir en la generación de conocimiento relativo a la zona costera a través de la implementación del Repositorio Científico de Cambio Climático.	Descripción de la medida	Según la descripción de la medida, esta contribuye al Eje 2 de la PNRRD: Fortalecer la gobernanza de la gestión del riesgo de desastres.
54	Fichas de medidas del Plan de Adaptación al Cambio Climático de la Zona Costera	Ficha 10	Acción 2. Esta acción tributa a la política nacional de reducción del riesgo de desastres en su eje estratégico n° 1 de Comprender el riesgo de desastres.
54	Fichas de medidas del Plan de Adaptación al Cambio Climático de la Zona Costera	Ficha 10	Instituciones colaboradoras. Acá se debería explicitar que es SENAPRED, y si fuese el caso considerar a ambos servicios tanto a SENAPRED como al Ministerio del Interior.
55	Fichas de medidas del Plan de Adaptación al Cambio Climático de la Zona Costera	Ficha 11	Descripción de la medida, cuando menciona “aluviones”. Corregir, debe decir remoción en masa.
55	Fichas de medidas del Plan de Adaptación al Cambio Climático de la Zona Costera	Ficha 11	Descripción de la medida. Tanto esta medida, como las anteriores, no tienen incorporado las temáticas transversales consideradas por la LMCC, se debe considerar agregar si la medida es ciega al género o bien presenta algún enfoque de género, desde la consideración de grupos vulnerables, tal como la interseccionalidad.
55	Fichas de medidas del Plan de Adaptación al Cambio Climático de la Zona Costera	Ficha 11	Descripción de la medida, donde menciona “las áreas amenazadas”. Corregir, debe decir las áreas expuestas

N° Página	Capítulo o sección	Párrafo o Medida	Observación y/o Propuesta
55	Fichas de medidas del Plan de Adaptación al Cambio Climático de la Zona Costera	Ficha 11	Acción 1. Levantar información relevante para la elaboración de los mapas de amenaza.
55	Fichas de medidas del Plan de Adaptación al Cambio Climático de la Zona Costera	Ficha 11	Instituciones colaboradoras, cuando menciona al Min del Interior. La institución colaboradora es solo SENAPRED.
55	Fichas de medidas del Plan de Adaptación al Cambio Climático de la Zona Costera	Ficha 11	Instituciones colaboradoras, cuando menciona al SAF. Deben mencionar al Servicio Meteorológico de la Armada (SERVIMET) quien es el organismo técnico de monitoreo de amenaza de marejada y está a cargo de elaborar los mapas de dicha amenaza.
56	Fichas de medidas del Plan de Adaptación al Cambio Climático de la Zona Costera	Ficha 12	Descripción de la medida. Donde menciona “rasgos geomorfológicos del litoral”. ¿Esto hace referencia a los sistemas naturales?
56	Fichas de medidas del Plan de Adaptación al Cambio Climático de la Zona Costera	Ficha 12	Última oración. ¿Esto permite demostrar la erosión de la costa debido al cambio climático? ¿O pretende solo levantar la información que los planes actuales no presentan? Se podría especificar más.
56	Fichas de medidas del Plan de Adaptación al Cambio Climático de la Zona Costera	Ficha 12	Acción 2. Si PMC se refiere a los planos marítimos costeros, requiere de un apartado de siglas y acrónimos.
57	Fichas de medidas del Plan de Adaptación al Cambio Climático de la Zona Costera	Ficha 13	Descripción de la medida, al mencionar la “función de mitigación”. Función de mitigación al cambio climático, pero también hay otros servicios ecosistémicos de los sistemas naturales que otorgan mitigación para la gestión del riesgo de desastres. Cómo afrontar de mejor manera, las inundaciones, a través de la protección y resguardo de humedales, dunas y otros, que podrían considerarse como soluciones basadas en la naturaleza, que no se ha mencionado aun en el documento.

N° Página	Capítulo o sección	Párrafo o Medida	Observación y/o Propuesta
57	Fichas de medidas del Plan de Adaptación al Cambio Climático de la Zona Costera	Ficha 13	<p>Acción 2. La protección del medio ambiente, su diversidad y los sistemas naturales, que actúan como mitigadores de gestión del riesgo de desastres, es una medida tendiente a la reducción del riesgo de desastres, por lo que esta medida y específicamente esta acción tributa a la política nacional de reducción del riesgo de desastres en su eje estratégico n°2 de fortalecer la gobernanza de la gestión del riesgo de desastres.</p> <p>Es necesario mencionar, además, que una medida que sea tendiente a la reducción del riesgo de desastres, no quiere decir que SENAPRED sea colaborador, en este caso, SENAPRED no es colaborador de esta medida.</p>
58	Fichas de medidas del Plan de Adaptación al Cambio Climático de la Zona Costera	Ficha 13	Acción 4. Planes de manejo que deben presentar las áreas protegidas, incluso con las actualizaciones que estas requieran con la implementación de SBAP.
59	Fichas de medidas del Plan de Adaptación al Cambio Climático de la Zona Costera	Ficha 14	Acción 1. Se podría mencionar que estos pilotos serán representativos de diversas áreas del territorio costero del país.
63	Fichas de medidas del Plan de Adaptación al Cambio Climático de la Zona Costera	Ficha 18	Según la descripción de la medida, esta contribuye al Eje 1 de la PNRRD: Comprender el riesgo de desastres.
63	Fichas de medidas del Plan de Adaptación al Cambio Climático de la Zona Costera	Ficha 18	Instituciones colaboradoras. ¿En qué medida puede SENAPRED actuar como colaborador en esta medida? En este sentido, es una buena medida, pero se debe especificar cómo el Servicio puede tributar en esta medida.
69	Glosario	Riesgo	Riesgo al cambio climático.